

Cayhuayna, 22 de diciembre de 2021.

VISTOS, los documentos que acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Decano de la Facultad de Economía, con Oficio N° 315-2021-UNHEVAL-FE-D, del 09.DIC.2021, dirigido a la Vicerrectora Académica, remite para su ratificación la Resolución N° 225-2021-UNHEVAL-FE-CF, de fecha 08.DIC.2021, que resolvió, por acuerdo del Consejo de Facultad, **CONFORMAR** la Comisión de Evaluación para Promoción de Docentes Ordinarios y para la Ratificación de Docentes Ordinarios de la Facultad de Economía, en mérito al Reglamento de Evaluación para Promoción de Docentes Ordinarios de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución, quedando de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Werner PINCHI RAMIREZ, Director de Departamento Académico
Especialistas: Dr. Javier Gonzalo LOPEZ Y MORALES, docente Principal a D.Ex.
Dr. Enrique CASTRO Y CÉSPEDES, docente principal a D.Ex..
Accesitario: Dra. María Teresa CORCINO BARRUETA, docente principal a D.Ex.
Observador: Geraldine Saori PÉREZ CAJAS, alumno miembro del Tercio Estudiantil del Consejo de Facultad;

Que la Vicerrectora Académica, con Elevación N° 130.2021.VRAcad.UNHEVAL, remite al Rector el expediente del considerando anterior con opinión favorable y solicita la emisión de la resolución correspondiente;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Digital N° 0796-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 225-2021-UNHEVAL-FE-CF, de fecha 08.DIC.2021, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo del Consejo de Facultad, **CONFORMAR** la Comisión de Evaluación para Promoción de Docentes Ordinarios y para la Ratificación de Docentes Ordinarios de la Facultad de Economía, en mérito al Reglamento de Evaluación para Promoción de Docentes Ordinarios de la UNHEVAL, quedando de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Presidente: Dr. Werner PINCHI RAMIREZ, Director de Departamento Académico
Especialistas: Dr. Javier Gonzalo LOPEZ Y MORALES, docente Principal a D.Ex.
Dr. Enrique CASTRO Y CÉSPEDES, docente principal a D.Ex..
Accesitario: Dra. María Teresa CORCINO BARRUETA, docente principal a D.Ex.
Observador: Geraldine Saori PÉREZ CAJAS, alumno miembro del Tercio Estudiantil del Consejo de Facultad

2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Economía y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR


Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI-AL
UTransparencia -OCalidad-DIGA URH
SUEyC-SURPyC FE File-Archivo
Mcb

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines.
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL